

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00282-2025

DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA: “RONDAS MUSICALES”.

Vallenar, 20/01/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la dirección de desarrollo comunitario de ejecutar la programación específica “Rondas Musicales”. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memo N° MEMO N°DDC-M00116-2025 de DIDECO que solicita disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de enero de 2025.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00177-2025.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.

DECRETO:

1. Apruébese la Programación Específica: “Rondas Musicales” y su presupuesto, por un monto de \$17.500.000 con recursos municipales, a ejecutarse los meses de enero a febrero de 2025.
2. Los gastos del costo de la programación se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE	MONTO CON IVA O IMPUESTO INCLUIDO	ITEM	AREA DE GESTION
Honorarios	\$10.500.000	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios”	3-23-23
Producción técnica y logística	\$7.000.000	215.22.08.999.000.000 “Otros”	3-23-23
Monto Total	\$17.500.000		

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde firman

MLRP /CPRC /cerat

Distribución: DIDECO – OFICINA DE PARTES IMV – DAF – OFICINA DE TRANSPARENCIA



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
dhnp20250120-35540